CONTRATO Nº 02-2.014 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CONTRATO Nº 02-2014

"ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

Entre la Municipalidad de Bella Vista, domiciliada sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° VI Dr. Juan León Mallorquín, del distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Sr. DIGNO MÜLLER**, con Cédula de Identidad N° 953.108, y la Secretaria Municipal **Sra. LIDIA MARGARITA MELGAREJO DE ROJAS**, paraguaya, con C.I. N° 3.011.938 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DESPENSA Y CARNICERIA EL ENCUENTRO,** con RUC Nº 953099-1, domiciliada en Calle Marcial Samaniego, del distrito de Bella Vista, representada para este acto por el señor **ALCIDES VILLABA,** con Cédula de Identidad N° 953.108, en carácter de propietario, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, para la provisión por parte del PROVEEDOR de los siguientes bienes:

Nº	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*Presentación*	*Cantidad*	*U.M.*	*Marca*
1	Hoja Blanca tamaño A4. 75/80 gr. M2	- Papel con cierto porcentaje de reciclado. - Papel libre de cloro. - Papel alcalino. - Papel con embalaje reciclable. - La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificados ISO 14001.	Resmas de 500 Hojas	10	Unidad	Chamex
2	Hoja Blanca tamaño Oficio. 75/80 gr m2	- Papel con cierto porcentaje de reciclado. - Papel libre de cloro. - Papel alcalino. - Papel con embalaje reciclable. - La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificados ISO 14001.	Resmas de 500 Hojas	155	Unidad	Chamex

El Proveedor se obliga a proveer los bienes en las condiciones de sustentabilidad ofertadas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

Secretaria Intendencia
Intendente Municipal

CONTRATO Nº 02-2.014 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.014	0	0	0	0	330	30	1	7	4.095.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.592

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02-2014, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3.043/2.014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Nº de Orden	Nº de ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Hoja blanca tamaño A4. 75/80 gr. m^2	Chamex	Brasilera	Resma de 500 Hojas	Unidad	10	22.000	220.000
2	2	Hoja blanca tamaño Oficio. 75/80 gr. m^2	Chamex	Brasilera	Resma de 500 Hojas	Unidad	155	25.000	3.875.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL (Gs. 4.095.000).** El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Nuestra Vision:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

CONTRATO Nº 02-2.014 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es de 30 (treinta) días desde la firma del contrato. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes deben ser entregados dentro de los seis días corridos siguientes a la firma del contrato, en la Municipalidad de Bella Vista, Oficina de UOC, de lunes a viernes de 07:00 a 12 hs. según se indica en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

Secretaría Intendencia

CONTRATO Nº 02-2.014 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Bella Vista, República del Paraguay al día diecisiete de marzo de dos mil catorce.

Sra. Lidia M. Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Don Digno Müller
Intendente Municipal

Alcides Villalba
Despensa y Carnicería El Encuentro
Contratista.